



Montevideo, 28 de Febrero de 2025.

R. de D. N° 070/2025

Acta 1321

EE2025-67-001-000171

VISTO: la necesidad de que los Estados Financieros de la Administración reflejen de forma adecuada la realidad económica y financiera de esta;

RESULTANDO: que los saldos contables de las cuentas de Deudores Canon y Deudores Canon en Gestión, no presentan movimientos desde hace más de 20 años, habiéndose constituido oportunamente previsión por la incobrabilidad del 100% de dichos créditos;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a los informes vertidos ante este Directorio por la Gerencia de División Contaduría y el Departamento de Contabilidad Patrimonial, en consulta con la Gerencia de División Asesoría Jurídica, corresponde considerar los ajustes propuestos por las dependencias mencionadas anteriormente, los que no implican una pérdida contable para el presente ejercicio; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar los siguientes ajustes a la baja del Activo contable propuestos por la Gerencia de División Contaduría y el Departamento de Contabilidad Patrimonial, de acuerdo al siguiente resumen:

Cuenta contable	Saldo
1.1.2.1.1.03 - Deudores Canon	81.814
1.1.2.1.1.06 - Deudores Canon en Gestión	1.634.157
2.1.4.09 - Previsión Canon En Gestión \$	(1.715.971)
Total	0

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



- 2) Transcribese a las Gerencias de División Asesoría Jurídica, Área Recursos, Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Pase a la Gerencia de División Contaduría para los registros correspondientes.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE